



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; 6 de febrero de 2022.

Reconoce CNDH violación a derechos humanos en humedales de montaña de Chiapas: Pronunciamento

Colectivos y organizaciones abajo firmantes celebrando el Día Mundial de los Humedales, anunciamos al pueblo sancristobalense que el primero de febrero del presente año, recibimos la **Recomendación No. 18/2022** emitida por la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**, por las "violaciones a los Derechos Humanos al Medio Ambiente Sano, Agua y Saneamiento y Vivienda Adecuada, por la invasión, desmonte y relleno de las Áreas Naturales Protegidas Estatales y Sitios Ramsar Humedales de Montaña La Kist y Ma. Eugenia, en agravio de los habitantes de San Cristóbal de Las Casas". Dirigida a la Mtra. Ma. Luisa Albores Gonzáles, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Ing. Germán Arturo Martínez Santoyo, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Dr. Rutilio C. Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas; Dr. Olaf Gómez Hernández, Fiscal General del Estado; y a l@s C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Las recomendaciones emitidas urgen atender la protección y preservación de los Humedales de Montaña La Kist y Ma. Eugenia, bajo las directrices y recomendaciones contempladas en el Convenio Ramsar.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos señala:

- ✓ La urgente necesidad de que las instituciones en coordinación gestionen y tomen todas las medidas pertinentes para contar con planes, programas y estrategias en la verificación de obras y actividades ubicadas en los humedales a fin de vigilar el cumplimiento de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y



establecer las medidas correctivas, de seguridad y urgente aplicación necesarias para salvaguardar dichos ecosistemas;

- ✓ La protección de los recursos hídricos superficiales y del subsuelo correspondiente a los humedales con enfoque de cuenca; la verificación de la legalidad de la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales en los humedales, así como las descargas de aguas residuales en esos cuerpos de agua; la verificación de las obligaciones previstas en la Ley de Aguas Nacionales con respecto al municipio de San Cristóbal como asignatario de aguas nacionales y permisionario de descargas, adoptando las medidas correctivas de seguridad o urgente aplicación;
- ✓ Contar con instrumentos de planeación y ordenamiento territorial ecológico y urbano que establezcan de manera congruente, compatible e interdependiente las medidas necesarias de protección para los humedales;
- ✓ Difundir un informe sobre el estado que guardan las carpetas e investigaciones radicadas en la fiscalía, relacionadas a la investigación de presuntas conductas delictivas en materia ambiental, estableciendo las medidas procedimentales, jurisdiccionales, así como las medidas reparatorias respectivas.
- ✓ Se formularán ante el órgano interno de control de la SEMARNAT, de la CONAGUA, de la Fiscalía General del Estado quejas contra las personas servidoras públicas de estas instituciones, responsables de las irregularidades administrativas o presuntos delitos que derivaron en las violaciones de derechos humanos.

Las mujeres, hombres, colectivos y organizaciones que defendemos el agua, la vida y el territorio en San Cristóbal y la Cuenca del Valle de Jovel, vemos esta recomendación con esperanza, un logro, un paso más de un largo camino recorrido, la asumimos como un instrumento de peso moral y político, pues señala y reconocer la existencia de violaciones a derechos humanos en el caso de la destrucción de los Humedales y



formular propuestas para detener y reparar los daños es histórico, de suma importancia y beneficio para todas las personas que habitamos este territorio. Sin embargo, la lucha aún no termina, pues ahora la tarea es vigilar el cumplimiento de esta recomendación. **Esperamos la voluntad política, la ética, la honestidad, la legalidad y compromiso de las autoridades señaladas.**

Atentamente.

Colectivos

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “**Todos los Derechos para Todas y Todos**” (Red TDT)

Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos A.C.

Consejo Ciudadano por el Agua y el Territorio en la Cuenca de Jovel.

Colonia Maya

MujeresComunitarias NuevoPaís, Chiapas

Red Global de Jóvenes por la Biodiversidad – Capítulo México

Consejo de la Zona Norte

Coordinación de Comunidades del Sur (COCOSUR)

Campaña “Yo prefiero Agua y Salud”

Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente

Personas

José Hipólito Candelaria

Rodolfo Fabián Ozuna

Víctor Reyes